

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 14 de marzo de 2025.-

Ref.: Expte. Nro. 42.489/25, s/ antecedentes

Contratación directa Comisión de Fomento 28 de Julio.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Comisión de Fomento de 28 de Julio tramita la compra de un tractor, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto de \$38.819.000, IVA incluido, mediante la modalidad de contratación directa (cfr. Ordenanza nro. 05/2025, véase a fs. 39).

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, a la Ordenanza nro. 05/25 de fs. 39 me remito, por la cual se autoriza la compra directa de un tractor Apache Solis 60 rx, 58 HP a la empresa ARHA, por \$38.819.000, IVA incluido. A lo que agrego que obra a fs. 52 dictamen legal, y a fs. 53 la nota de remisión; dándose por cumplimentadas las exigencias legales formales del Acuerdo nro. 443/21 TCCP, debiendo tener en consideración, para futuras tramitaciones, remitir el proyecto de resolución de adjudicación.-

DICTAMEN nro. 10/25.-

Gonzalo TORREJÓN
Asesor legal TCC .